



Resolución de Decanato 1468 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente N° 11.086/2022 – Aprobar acta y conceder aumento temporario de dedicación - M.Sc. Héctor A. Nuñez – PAD S – SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/12/2024

VISTO:

La nota presentada por el M.Sc. Héctor Alejandro Núñez – a través de la cual solicita se le conceda un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO" (3° Año – 2do. C.) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de sede central de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para ello eleva el plan de trabajo correspondiente.

Que la comisión de docencia produce su despacho aconsejando: Aprobar el plan de trabajo presentado por el M.Sc. Héctor Alejandro Núñez; Autorizar el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura "Sistema Educativo en Contexto" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas – hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución; Imputar el gasto del presente aumento a las economías del cargos de la cátedra.

Que obra el informe del Departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por la renuncia del M.Sc. Héctor Alejandro Núñez (Res. en trámite). Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto del M.Sc. HÉCTOR ALEJANDRO NÚÑEZ – DNI N° 16.753.269 – de la asignatura "SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO" (Año) de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de sede central de la Escuela de Biología, a partir del 20 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo dispuesto en Res. CS 174/18 y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por el M.Sc. Héctor Alejandro Núñez, (Resolucion en trámite). Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Infórmese al M.Sc. Núñez que deberá conformar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, sea definitiva o temporaria (Res. CS 420/99, CS 372/10).



Resolución de Decanato **1468 / 2024 - NAT -UNSa**
 Expediente N° 11.086/2022 – Aprobar acta y conceder aumento temporario de dedicación - M.Sc. Héctor A. Nuñez – PAD S – SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

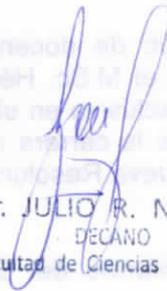


Salta,
 20/12/2024

ARTÍCULO 4°.- Recuérdese la plena vigencia de la Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a M.Sc. Nuñez, envíese copias a: cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.-


 M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
 Secretaria de Articulación Institucional
 Facultad de Ciencias Naturales


 Dr. JULIO R. NASSER
 DECANO
 Facultad de Ciencias Naturales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
 (Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta y se concede el aumento temporario de dedicación de M.Sc. Héctor A. Nuñez en la categoría de profesor en la cátedra de Biología del Sistema Educativo en Contexto (I Año) de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales (Plan 2018) de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 a hasta nueva Resolución, con cargo a la deducción de Res. CS 11-18 y por las razones que se expresan precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impúese el gasto imputable de la presente Resolución a las economías del cargo de Héctor A. Nuñez con deducción semestral a partir del 01 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 a hasta nueva Resolución, con cargo a la deducción de Res. CS 44-22.

ARTÍCULO 3°.- Intímese al M.Sc. Nuñez que deberá conformar la declaración jurada de ingresos y actividades para el período de aplicación de la presente Resolución, con cargo a la deducción de Res. CS 44-22.